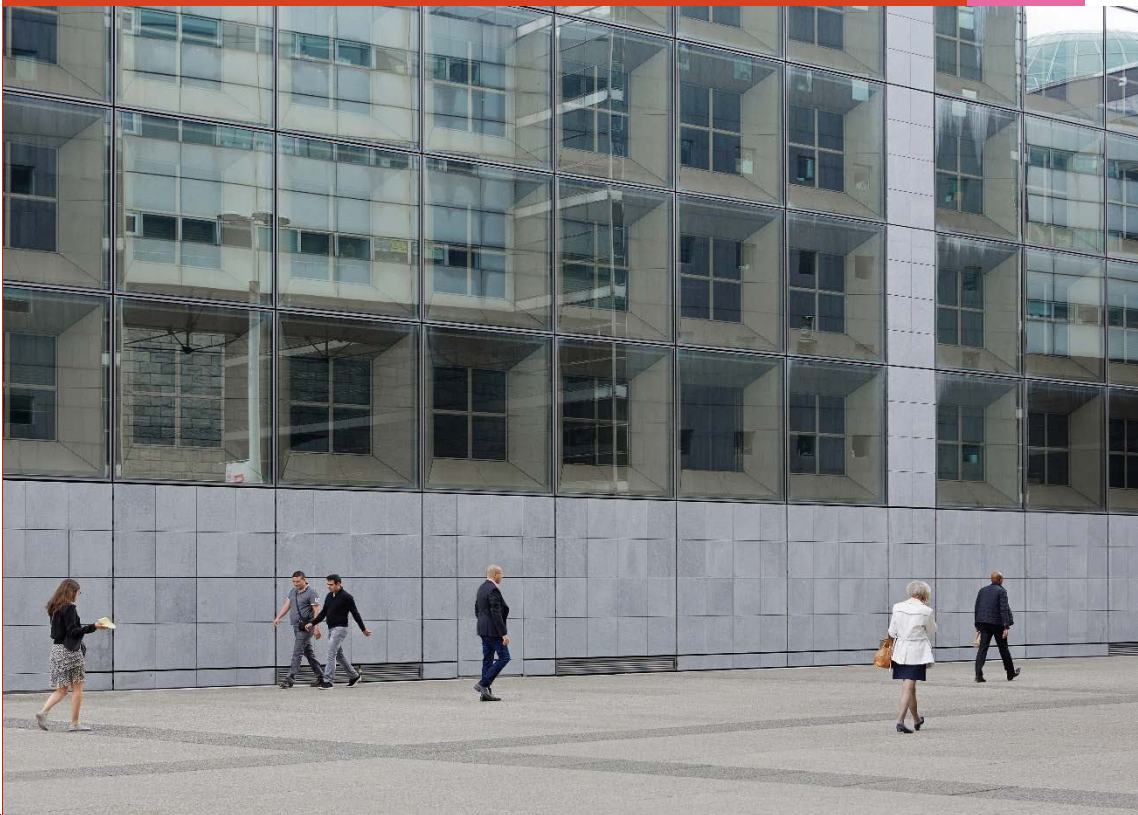


***Servicios Tributarios,
Legales y Contables
Boletín de novedades***

Junio 2018



Índice

	<u>Pg.</u>
Nuestra firma y sus profesionales	2
Contexto internacional	5
Normas publicadas en el mes	7
· Tributarias	7
· Varios	8
Coefficientes e índices	12

Nuestra firma y sus profesionales

Presencia en medios

Eventos

II Encuentro Latinoamericano de Jóvenes Juristas

25 y 26 de mayo | Palacio Legislativo



Ignacio López, supervisor del área de Servicios Legales de PwC Uruguay, participó del "Segundo Encuentro Latinoamericano de Jóvenes Juristas", organizado por la Subsección de Jóvenes Juristas de la Asociación

Uruguaya de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. El evento tuvo por objetivo ser un espacio de reflexión e intercambio desde el punto de vista cultural y académico entre jóvenes latinoamericanos que dedican su desarrollo docente, profesional y/o de investigación al Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

Cena DESEM

6 de junio | Sheraton Montevideo Hotel

Omar Cabral, socio principal, **Patricia Marques** y **Daniel García**, socios del área de Asesoramiento Tributario y Contable, junto a **Eliana Sartori**, directora del área de Asesoramiento Tributario de PwC Uruguay; participaron de la cena benéfica organizada por la Fundación Educativa "DESEM Jóvenes Emprendedores", donde PwC Uruguay se llevó un reconocimiento por su contribución en especies.



Modificación al Régimen de Promoción de Inversiones

8 de junio | Auditorio PwC

Pablo Amaro, senior manager del área de Asesoramiento Tributario de PwC Uruguay, junto a **Esteban Lemes**, socio de Julio C. Porteiro & Asociados; expusieron en una charla organizada por PwC para abordar los principales aspectos a considerar por parte de las empresas al momento de realizar y/o planificar inversiones en virtud del dictado de la referida norma reglamentaria.

Algunos de los temas tratados fueron sobre los beneficios fiscales que pueden obtenerse con la promoción de un proyecto de inversión; los cambios que introduce el Decreto 143/018; el impacto que tiene el nuevo régimen en los planes de inversión; y los aspectos que deberán evaluarse para optimizar los beneficios fiscales.



Prensa

China: Nin mantiene apuesta de unir al Mercosur

5 de junio | El País



"La Cancillería encontrará muchas limitaciones para avanzar en la negociación con China a nivel del Mercosur", dijo **Marcos Soto**, senior manager del área de Asesoramiento Tributario de PwC Uruguay al diario El País al ser consultado por el Tratado de Libre Comercio con el país asiático.

<https://negocios.elpais.com.uy/noticias/tlc-china-nin-mantiene-apuesta-unir-mercotur.html>

En cuatro años las exportaciones de Uruguay a Venezuela cayeron US\$390 millones

6 de junio | Todo el campo



Marcos Soto fue consultado por el portal “Todo el campo” con respecto al vínculo comercial entre Uruguay y Venezuela. Marcos comentó que “es una pena que el intercambio comercial entre Uruguay y Venezuela haya desaparecido. Habíamos encontrado un mercado atractivo y un socio con una economía complementaria a la nuestra”.

<http://www.todoelcampo.com.uy/en-cuatro-anos-las-exportaciones-de-uruguay-a-venezuela-cayeron-u-s-390-millones-15?nid=34597>

Vehículos y autopartes “made in Uruguay”

8 de junio | InfoNegocios

Artículo de **Marcos Soto** para el espacio “Perspectiva PwC” en el portal InfoNegocios acerca del comportamiento de las exportaciones del rubro automotor. “En tiempos de turbulencia regional, estos resultados cobran un valor sustantivo superior”, indicó Marcos.

<http://infonegocios.biz/perspectiva-pwc/vehiculos-y-autopartes-made-in-uruguay-con-fuerte-crecimiento>

Este mes llega el medio aguinaldo: ¿cómo se calcula y hasta cuándo hay plazo para cobrarlo?

13 de junio | El Observador



Antonieta Rodríguez, gerente del área de Tributación Internacional de PwC Uruguay, fue consultada por El Observador acerca del pago del aguinaldo. “Se deben tener en cuenta todos los pagos en dinero dados por el empleador, pero no las partidas en especie (ticket alimentación)”, explicó Antonieta.

<https://www.elobservador.com.uy/este-mes-llega-el-medio-aguinaldo-como-se-calcula-y-cuando-hay-plazo-cobrarlo-n1242492>

Distintas visiones por beneficios del acuerdo

16 de junio | El País

El Mercosur firmó un acuerdo comercial con Colombia el año pasado y, desde el pasado lunes 11 de junio, entró en vigor para el caso de Uruguay.

Marcos Soto, habló sobre el tema en una entrevista con El País.

<https://negocios.elpais.com.uy/noticias/distintas-visiones-beneficios-acuerdo.html>

Nin es pesimista con la UE y pide, otra vez, atender a China

18 de junio | El País

Uruguay asume la presidencia del Mercosur y quiere redefinir las prioridades del bloque. “Un acuerdo con China sería importante porque detrás del comercio vienen las inversiones”, opinó **Marcos Soto** al ser consultado por El País.

<https://www.elpais.com.uy/informacion/politica/nin-pesimista-ue-pide-vez-atender-china.html>

Medidas del gobierno para generar empleo, bajo la lupa

19 de junio | El País

El País habló del evento de PwC Uruguay sobre el nuevo régimen de promoción de inversiones donde expusieron **Pablo Amaro**, de PwC Uruguay y Esteban Lemes, de Julio C. Porteiro & Asociados.

<https://negocios.elpais.com.uy/noticias/medidas-gobierno-generar-lupa.html>



Modificaciones al régimen de Zonas Francas uruguayas tras la aprobación de la ley 19.566

Junio | Revista CADE



Juan Ignacio Seco y Federico Pereira, supervisor y senior del área de Servicios Legales; participaron en la redacción de un artículo para la última edición de la revista CADE del mes de junio.



En el artículo se realiza un breve repaso de la evolución del régimen jurídico de las Zonas Francas en nuestro país desde su creación, hasta el presente.

Vencimiento de la Declaración Jurada de IRPF

29 de junio | InfoNegocios



María Noel Vidal, gerente del área de Asesoramiento Tributario de PwC Uruguay, publicó un artículo para el espacio “Perspectiva PwC” del portal InfoNegocios. En este se explica quiénes deberán presentar la Declaración Jurada de IRPF. <http://infonegocios.biz/perspectiva-pwc/vencimiento-de-la-declaracion-jurada-de-irpf>

Tributaristas debaten sobre nuevo modelo de cobro de patente

29 de junio | El Observador



Mario Ferrari Rey, director del área de Servicios Legales, fue consultado por El Observador luego de que el Sistema Único de Cobro de Ingresos Vehiculares (Sucive) diera a conocer una nueva propuesta para cobrar la patente con el concepto de “que pague más quien gasta más combustible”. <https://www.elobservador.com.uy/tributaristas-debatan-nuevo-modelo-cobro-patente-n1249206>

Radio

“Lo que falta para educación se pagará incumpliendo meta fiscal”

11 de junio | Radio Informarte



En diálogo con el programa Fuerte y Claro de radio Informarte, **Marcos Soto** analizó algunos aspectos de la última Rendición de Cuentas de este período.

Contexto internacional

Chile

El Gobierno chileno estudia imposición a compañías de e-commerce

El gobierno chileno tiene intenciones de introducir cambios en su legislación para gravar bienes y servicios provistos por compañías extranjeras de e-commerce. El objetivo es que dichas compañías paguen impuestos en Chile al igual que empresas locales que proveen servicios de la misma naturaleza. El gobierno está evaluando posibles alternativas para gravar las actividades desarrolladas por dichas compañías, teniendo en cuenta el inconveniente que presentan las empresas extranjeras de e-commerce por no estar registradas en el país. La forma en que sea abordado el problema será determinante en la tasa en que serán gravadas las mencionadas compañías.

Luxemburgo

La Comisión Europea considera determinados acuerdos fiscales de Luxemburgo como subsidios

La Comisión Europea publicó el pasado 20 de junio un comunicado de prensa sobre su decisión final respecto a la investigación sobre los acuerdos fiscales (“rulings”) firmados entre el Gobierno de Luxemburgo y el grupo de energía GDF Suez Group (Engie) en relación a determinados tratamientos proporcionados a ciertas transacciones financieras. En este sentido, la Comisión Europea considera que el grupo recibió una ventaja indebida, al entender que dichos acuerdos disminuyeron de forma incorrecta la base imponible de las empresas del grupo, constituyendo por tanto en una ayuda fiscal por parte del Estado a favor de GDF Suez Group. En virtud de lo anterior, solicitó una reposición de hasta 120 millones de euros de impuestos al grupo. La Comisión Europea aún no ha hecho público el texto con la decisión final, el cual podrá ayudar a los contribuyentes a entender el razonamiento y su posición frente a estos casos.

Borrador del Proyecto de Ley propone medidas anti-elusivas

El pasado 19 junio de 2018, el gobierno de Luxemburgo presentó un borrador de proyecto de ley ante el parlamento de dicho país, con el fin de implementar las Directivas Anti-Elusión Fiscal de la Unión Europea (ATAD por sus siglas en inglés) en su legislación doméstica. El proyecto se enmarca en el plan propuesto por la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) para evitar la erosión de la base imponible y el traslado de beneficios (Plan BEPS).

En particular, se disponen, entre otras, medidas en materia de limitación de intereses, entidades extranjeras controladas, instrumentos híbridos y normas generales anti-elusivas. Si bien las referidas medidas son de aplicación a entidades europeas podrían repercutir en entidades que no pertenecen a la Unión Europea.

En virtud de lo anterior, las empresas multinacionales deberán analizar todas aquellas estructuras financieras que involucren empresas de Luxemburgo con el fin de determinar los posibles impactos fiscales.

Paraguay

Paraguay firmó la Convención Multilateral

El pasado 29 de mayo, Paraguay firmó el Convenio Multilateral de Asistencia Administrativa Mutua en Ámbitos Fiscales, como establece el protocolo de 2010, siendo el firmante número 119 del Convenio, según anunció la OCDE.

Uruguay

El Poder Ejecutivo presentó proyecto de ley ante la Asamblea General para aprobar la Convención Multilateral

El pasado 4 de junio, se remitió al Parlamento un proyecto de ley mediante el cual se aprueba la Convención Multilateral para aplicar las medidas relacionadas con los Convenios de Doble Imposición (CDI) para Prevenir la Erosión de las Bases Imponibles y el Traslado de Beneficios, concluida el 24 de noviembre de 2016, y suscrita por Uruguay en París el 7 de junio de 2017.

El objetivo de esta Convención (MLI) es modificar los CDI suscriptos por la República (siempre que las contrapartes así lo deseen), adoptando los estándares mínimos dirigidos a contrarrestar el abuso de convenios y mejorar los mecanismos de resolución de conflictos. Es importante destacar que para que un determinado CDI quede comprendido en el MLI, es necesario que ambas jurisdicciones dispongan la inclusión de dicho CDI, y que tal circunstancia se haya notificado al Secretario General de la OCDE.

En este sentido, la lista de CDI vigentes notificados por Uruguay comprende los firmados con: Bélgica, Chile, Corea, España, Finlandia, Hungría, India, Liechtenstein, Luxemburgo, Malta, México, Portugal, Reino Unido, Rumania y Singapur.

OCDE

Precios de transferencia

El pasado 21 de junio, la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) publicó "nuevos" informes relacionados con las acciones 8 y 10 del plan propuesto por dicho organismo para evitar la erosión de la base imponible y el traslado de beneficios (Plan BEPS). Las referidas acciones tienen como cometido desarrollar reglas para asegurar que los resultados de los precios de transferencia estén en línea con la creación de valor.

En el marco de la acción 8, se provee una Guía para las Administraciones Tributarias en lo concerniente a la aplicación de los precios de transferencia o medidas especiales para las transferencias de intangibles de difícil valoración. Asimismo, respecto de la acción 10 se emite una Guía revisada sobre la aplicación del método de división de ganancias.

Los informes recientemente publicados fueron incorporados a las Directrices de la OCDE aplicables en materia de precios de transferencia empresas multinacionales y administraciones tributarias como anexo al capítulo VI (Consideraciones específicas aplicables a los activos intangibles) y en el capítulo II (Metodología para la determinación de los precios de transferencia).

Normas publicadas en el mes

Tributarias

1. Derechos del contribuyente – beneficiarios finales

Ley 19.631 de fecha 22 de junio de 2018

Se establecen disposiciones tendientes a la reducción de costos de cancelación de las deudas y el fortalecimiento de los derechos de los contribuyentes

Asimismo, se dispone la postergación del plazo relativo al cumplimiento de obligaciones concernientes a la identificación del beneficiario final de los titulares de participaciones nominativas para determinadas entidades¹.

2. Rendición de cuentas y balance presupuestal

Proyecto de Ley de fecha 30 de junio de 2018

Se remite al Parlamento el Proyecto de Ley referente a la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente al Ejercicio 2017².

3. Convención Multilateral: CDI - BEPS

Proyecto de Ley de fecha 4 de junio de 2018

Se remite al Parlamento un Proyecto de Ley a través del cual se propone la aprobación de la Convención Multilateral para aplicar medidas relacionadas con los Tratados Fiscales para

Prevenir la Erosión de las Bases Imponibles y el Traslado de Beneficios (BEPS))³.

4. IVA – Exportación de servicios

Decreto 187/018 de fecha 25 de junio de 2018

Se establece que, a partir de agosto 2018, los servicios prestados por los Centros Internacionales de Llamadas no requerirán la condición de principalidad para quedar incluidos dentro del concepto de exportación de servicios.

5. IVA – Exoneración de intereses de préstamos

Resolución 3.180/2018 de fecha 8 de mayo de 2018

Se establecen las condiciones para que se efectivice la exoneración de intereses de préstamos otorgados a contribuyentes incluidos en los regímenes de Monotributo, Pequeñas Empresas y a los contribuyentes de IMEBA.

6. Impuesto de Enseñanza Primaria

Resolución 5.294/2018 de fecha 20 de junio de 2018

Se prorroga, hasta el 3 de setiembre de 2018, el plazo para la acreditación de estar al día con el pago del Impuesto Anual de Enseñanza Primaria en oportunidad de la enajenación de bienes inmuebles.

¹ Por un mayor detalle sobre esta normativa, nos remitimos a la publicación enviada el 28/06/2018, a la cual se podrá acceder a través del siguiente link: <https://www.pwc.com.uy/es/acerca-de-nosotros/publicaciones/ViaRapida/via-rapida---transparencia-fiscal-prorroga-de-plazos.pdf>

² Por un mayor detalle sobre esta normativa, nos remitimos a la publicación enviada el 04/07/2018, a la cual se accede a través del siguiente link: <https://www.pwc.com.uy/es/acerca-de-nosotros/publicaciones/ViaRapida/via-rapida---instrumento-multilateral---062018.pdf>

Boletín de novedades
PwC Uruguay

[nosotros/publicaciones/TaxInsight/tax-insight---proyecto-de-ley-de-rendicion-de-cuentas-2017.pdf](https://www.pwc.com.uy/es/acerca-de-nosotros/publicaciones/TaxInsight/tax-insight---proyecto-de-ley-de-rendicion-de-cuentas-2017.pdf)

³ Por un mayor detalle sobre esta normativa, nos remitimos a la publicación enviada el 15/06/2018, a la cual se accede a través del siguiente link:

<https://www.pwc.com.uy/es/acerca-de-nosotros/publicaciones/ViaRapida/via-rapida---instrumento-multilateral---062018.pdf>

7. Consulta 6.089

Una SRL titular de inmuebles afectados a explotaciones agropecuarias que ha finalizado los trámites de re-domiciliación al exterior, consulta sobre el tratamiento aplicable a la transferencia de sus participaciones patrimoniales que efectuarán sus socios. La consultante adelanta opinión entendiendo que las transferencias de sus participaciones no tributarían impuesto a la renta en Uruguay. En respuesta el Fisco manifiesta que para determinar la fuente de la renta derivada de los valores mobiliarios se ha seguido el criterio de considerar su lugar de emisión. Por lo tanto, con independencia del trámite vinculado a la re-domiciliación de la sociedad, la transferencia de cuotas sociales determina para su titular la obtención de rentas de fuente uruguaya, debiendo tributar IRNR o IRPF según cual sea su residencia.

8. Consulta 6.062

Una sociedad anónima uruguaya que se dedica a la reventa de minutos (espacios publicitarios) de un canal de cable del exterior que emite para toda América - incluido Uruguay- consulta sobre el tratamiento aplicable a dicha operativa en sede del IVA. La consultante adelanta opinión entendiendo que el servicio debe ser considerado como exportación, dado que quedaría comprendido dentro del concepto de “transmisión al exterior de material televisivo” recogido por la normativa reglamentaria. Sin embargo, a juicio de la DGI para quedar comprendido en dicho concepto es condición indispensable que el material televisivo sea producido en el país, lo cual no ocurre en el caso planteado, quedando por lo tanto gravado a tasa básica.

Varios

1. Convenios sobre salvamento marítimo

Ley 19.622 de fecha 08 de mayo de 2018

Se aprueba el Convenio Internacional sobre Salvamento Marítimo, suscrito en Londres, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, el día 28 de abril de 1989.

2. Convención para el establecimiento de la red de acuicultura

Ley 19.624 de fecha 09 de mayo de 2018

Se aprueba la Convención para el Establecimiento de la Red de Acuicultura de las Américas, suscrita en Managua, Nicaragua, el 18 de abril de 2012.

Las partes establecerán una red de acuicultura de las Américas que se desempeñará como un organismo intergubernamental de cooperación regional, con el objetivo de contribuir al desarrollo sostenible y equitativo de la acuicultura regional.

3. Facilidades de pago BPS

Ley 19.632 de fecha 22 de junio de 2018

Se faculta al BPS a extender el régimen de facilidades de pago previsto en los arts. 1 y 2 de la Ley 17.963, a las deudas devengadas al 30 de abril de 2018, por concepto de CESS recaudadas por dicho organismo, incluyendo los aportes al FONASA.

4. Lavado de activos

Decreto 147/018 de fecha 25 de mayo de 2018

Se aprueba la “Estrategia Nacional para la Lucha contra el Lavado de Activos, el Financiamiento del Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva – basada en riesgos-” y su Plan de Acción.

Resolución Presidencia de la República 243/018 de fecha 25 de mayo de 2018

Establece que se clasificará como información reservada, toda la información y documentación relativa a la “Estrategia Nacional para la Lucha contra el Lavado de Activos, el Financiamiento del Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva –basada en riesgos-”, tales como planes de acción, cronogramas, actividades, comunicaciones, correspondencia e intercambio de información y documentación recibida o mantenida con otros Estados, organizaciones y entidades públicas o privadas, estrategias, enlaces y operaciones materiales.

5. Centésimo Cuadragésimo Segundo Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica 18

Decreto 151/018 de fecha 28 de mayo de 2018

Se aprueba el Centésimo Cuadragésimo Segundo Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica 18, entre los gobiernos de la República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay, Estados Partes del Mercosur, al amparo de las disposiciones establecidas en el Tratado de Montevideo de 1980.

6. Acuerdo de complementación económica 72

Decreto 152/018 de fecha 28 de mayo de 2018

Se aprueba el Acuerdo de Complementación Económica 72 entre los Gobiernos de la República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay -Estados partes del Mercosur-, y el Gobierno de la República de Colombia, al amparo de las disposiciones establecidas en el Tratado de Montevideo de 1980.

En dicho Tratado se institucionaliza la ALADI, con el objetivo de establecer el marco jurídico e institucional de cooperación e integración económica y física entre las partes contratantes.

7. Sistema integral de control de transporte de carga

Decreto 155/018 de fecha 28 de mayo de 2018

Se dispone promover al amparo del inciso segundo del art.11 de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, la actividad de contralor denominada “Sistema Integral de Control de Transporte de Carga”, con el fin de avanzar en la formalización del sector y permitirle a los organismos fiscalizadores el acceso a la información en tiempo real.

8. Resolución del Mercosur sobre materiales y envases en contacto con alimentos

Decreto 158/018 de fecha 28 de mayo de 2018

Se adopta la Resolución GMC 42/015 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR, por la que se aprueba el “Reglamento Técnico del Mercosur sobre materiales, envases y equipamientos celulósicos destinados a estar en contacto con alimentos durante la cocción o calentamiento de horno”.

9. Consejo asesor honorario de la emigración uruguaya

Decreto 172/018 de fecha 11 de junio de 2018

Se reglamenta todo lo relativo a competencias, integración y funcionamiento del Consejo Asesor Honorario de la Emigración Uruguaya. Dicho Consejo tendrá la función de asesorar a la Dirección General para Asuntos Consulares y Vinculación con el fin de fortalecer los vínculos con los compatriotas que residen en el exterior.

10. Sueldo anual complementario

Decreto 177/018 de fecha 11 de junio de 2018

Se dispone que el sueldo anual complementario se pague en el presente ejercicio en dos etapas: el generado hasta el 31 de mayo dentro del mes de junio, y lo generado desde el 1° de junio hasta el 30 de noviembre, antes del 20 del mes de diciembre del año en curso.

11. Cooperativas

Decreto 183/018 de fecha 15 de junio de 2018

Se dispone la actualización de la reglamentación de las Cooperativas y el Sector Cooperativo, en lo relativo a la constitución, organización y funcionamiento de éstas.

12. Suspensión transitoria para el egreso de equinos del país

Resolución DGSG 185/018 de fecha 11 de junio de 2018

Se suspende transitoriamente el egreso del país, de equinos con cualquier destino. Los equinos en tránsito que pasen por Uruguay con destino a otros países podrán egresar cuando cuenten con la Certificación sanitaria exigida por el país de destino.

13. Autorización de concentración de equinos en eventos

Resolución DGSG 193/018 de fecha 18 de junio de 2018

Se deja sin efecto el numeral 2 de la Resolución DGSG 185/018, relativa al movimiento de equinos dentro del territorio nacional, y se sustituye el numeral 3 respecto a la autorización de concentración de animales de la especie equina en eventos.

14. Acuerdo de cooperación técnica

Resolución MRREE 245/018 de fecha 28 de mayo de 2018

Se autoriza la suscripción del Acuerdo de Cooperación Técnica entre el Ministerio de Defensa Nacional, Armada Nacional, Prefectura Nacional Naval y la Comisión Administradora del Río de la Plata.

Dicho Acuerdo tiene por objetivo suministrar a la Comisión Administradora del Río de la Plata -por parte de la Prefectura Nacional Naval de nuestro país-, información oficial sobre el movimiento de buques, ingreso, egreso, navegación, acaecimientos, varaduras, dragados y toda otra información relativa al tema.

15. Actualización de la tasa por legalización de documentos

Resolución MEC 257/018 de fecha 31 de mayo de 2018

Se fija en la suma de \$162 el monto de la tasa de legalización de documentos creada por el art. 21 del Decreto Ley 14.755, de fecha 05 de enero de 1978.

16. Consulados

Resolución MRREE 272/018 de fecha 11 de junio de 2018

Se establece el Consulado General de la República en la ciudad de Rotterdam, con jurisdicción sobre todo el territorio del Reino de los Países Bajos.

Resolución MRREE 273/018 de fecha 11 de junio de 2018

Se establece el Consulado de Distrito de la República en la ciudad de Ulán Bator, República de Mongolia, con jurisdicción sobre todo el territorio de dicho país.

Resolución MRREE 292/018 de fecha 15 de junio de 2018

Se establece el Consulado de Distrito de la República en la ciudad de Cancún, Estados Unidos Mexicanos, con jurisdicción sobre estados de Quintana Roo y Yucatán.

Circular 2.304 de fecha 14 de junio de 2018

Se modifica la normativa vinculada con la Recopilación de Normas de Control de Fondos Previsionales -modificaciones en materia de Comisión de Administración-.

17. Suprema Corte de Justicia

Acordada 7.979 de fecha 11 de junio de 2018

Se modifica parcialmente el inciso 2 del anexo de la Acordada 7.765 referente a las disposiciones sobre tramitación de exhortos, en lo relativo al costo de los mismos.

18. Banco Central del Uruguay

Circular 2.300 de fecha 31 de mayo de 2018

Se modifica la normativa vinculada a la admisión de instrumentos subordinados convertibles en acciones para su cómputo dentro de la Responsabilidad Patrimonial Neta -Capital Adicional, arts.63.1 y 154 de la RNRCSF-.

Circular 2.301 de fecha 1° de junio de 2018

Se sustituye el Capítulo V -Dependencias del Título I- Instituciones de Intermediación Financiera, del Libro I de la RNRCSF, relativo a las filmaciones vinculadas con la operativa de cajeros automáticos, buzonerías y otros dispositivos afines.

Circular 2.302 de fecha 1° de junio de 2018

Se modifica la Recopilación de Normas de Seguros y Reaseguros, en lo relacionado con la respuesta a la solicitud de indemnización por siniestros en el marco del seguro obligatorio de responsabilidad civil (SOA) previsto en los arts. 109.1, 110 y 162.2.

Coeficientes e índices

Índice de Precios al Productor de Productos Nacionales (IPPN)

(Base Marzo 2010=100)

Mes	Índice	Var. Mensual	Var. Acumulada en el año	Var. Acumulada en los últimos 12 meses
Diciembre '17	169,62	-1,71%	5,39%	5,39%
Enero '18	173,26	2,15%	2,15%	5,61%
Febrero '18	175,37	1,22%	3,39%	6,32%
Marzo '18	174,42	-0,54%	2,83%	4,94%
Abril '18	175,21	0,45%	3,30%	5,00%
Mayo '18	183,45	4,70%	8,15%	10,79%
Junio '18	189,63	3,37%	11,80%	12,57%
Julio '18				
Agosto '18				
Setiembre '18				
Octubre '18				
Noviembre '18				
Diciembre '18				

Índice de Precios al Consumo (IPC)

(Base Diciembre 2010 = 100)

Índice	Var. Mensual	Var. Acumulada en el año	Var. Acumulada en los últimos 12 meses
172,86	-0,31%	6,55%	6,55%
177,55	2,71%	2,71%	6,67%
179,11	0,88%	3,62%	7,07%
179,61	0,28%	3,90%	6,65%
179,73	0,07%	3,97%	6,49%
181,19	0,81%	4,82%	7,21%
182,98	0,99%	5,85%	8,11%

[1] Factor de Corrección (para Base 1988)= 45,7941 - Factor de Corrección (para Base 2010)= 2,9383

USD interbancario billete en el mes

Día	Cotización	Día	Cotización
1	31,171	17	-
2	-	18	31,562
3	-	19	-
4	31,091	20	31,716
5	31,115	21	31,674
6	31,046	22	31,451
7	31,349	23	-
8	31,288	24	-
9	-	25	31,39
10	-	26	31,235
11	31,278	27	31,383
12	31,301	28	31,308
13	31,358	29	31,466
14	31,522	30	
15	31,606		
16	-		

Valor de la Unidad Indexada en el mes

Día	Cotización	Día	Cotización
1	3,8655	17	3,8783
2	3,8655	18	3,8793
3	3,8656	19	3,8804
4	3,8657	20	3,8814
5	3,8658	21	3,8825
6	3,8668	22	3,8835
7	3,8679	23	3,8846
8	3,8689	24	3,8856
9	3,8700	25	3,8866
10	3,8710	26	3,8877
11	3,8720	27	3,8887
12	3,8731	28	3,8898
13	3,8741	29	3,8908
14	3,8752	30	3,8919
15	3,8762		
16	3,8773		

En PwC Uruguay somos más de 450 talentos con variadas experiencias en múltiples disciplinas, puestas al servicio de nuestros clientes, convirtiendo innovadoras soluciones en estándares para la práctica internacional de negocios.

Nuestros Servicios Tributarios, Legales y Contables

Asesoramiento tributario

Nuestros servicios en esta área constituyen invariablemente el resultado del trabajo de equipos interdisciplinarios, integrados por contadores públicos, abogados y economistas especializados en materia tributaria. Los servicios que prestamos incluyen:

- Asesoramiento en materia de tributos nacionales, departamentales y contribuciones de seguridad social
- Asesoramiento en tributación internacional
- Asesoramiento en inspecciones fiscales
- Preparación y revisión de declaraciones juradas
- Precios de transferencia (transfer pricing)
- Planificación tributaria a nivel local e internacional
- Asesoramiento en materia de beneficios tributarios para la promoción de inversiones
- Due diligence fiscal

Asesoramiento legal

Los abogados trabajan integrados con el resto de los profesionales de nuestra firma. Ello nos permite agregar valor a nuestros clientes a partir de un asesoramiento multidisciplinario enfocado a su negocio. Las áreas del derecho donde contamos con más experiencia son:

- Contencioso tributario
- Derecho societario
- Derecho civil y comercial
- Comercio exterior y zonas de integración
- Derecho laboral y migraciones

Asesoramiento Administrativo-Contable

La clave de este servicio radica en reducir la carga de tareas administrativo contables de nuestros clientes, con el objetivo de que éstos puedan focalizarse en sus procesos de creación de valor. Nuestros equipos de trabajo basados en la experiencia, conocimientos técnicos, metodologías y tecnología, prestan servicios de:

- Tercerización de los procesos administrativos
- Mantenimiento de registros contables y control del cumplimiento de la normativa contable vigente
- Emisión de reportes de gestión y estados contables

Procesamiento de remuneraciones

Nuestros equipos de trabajo, especializados en la liquidación de remuneraciones y normativa laboral, cuentan con tecnología actualizada ofreciendo a nuestros clientes la posibilidad de tercerizar este proceso. Con ello aseguramos:

- Actualización permanente y seguridad en la aplicación de la normativa vigente en materia laboral, de seguridad social e impuesto a la renta personal
- Confidencialidad en el manejo y custodia de la información

Soluciones estratégicas en Comercio Exterior

Podemos ayudarlo a optimizar los costos asociados y a reducir los riesgos potenciales con una adecuada planificación de las operaciones de comercio exterior.

Contactos

Sergio Franco

sergio.franco@uy.pwc.com

Eliana Sartori

eliana.sartori@uy.pwc.com

Mario Ferrari Rey

mario.ferrari.rey@uy.pwc.com

Carolina Techera

carolina.techera@uy.pwc.com

Rafael Monzó

rafael.monzo@uy.pwc.com

Luciana Avalo

luciana.x.avallo@uy.pwc.com

Faustino Merlo

faustino.merlo@uy.pwc.com

Montevideo

Cerrito 461, piso 1
11.000 Montevideo, Uruguay
T: +598 29160463

WTC Free Zone

Dr. Luis Bonavita 1294, piso 1, oficina 106
11.300 Montevideo, Uruguay
T: +598 2626 2306

Zonamerica Business & Technology Park

Ruta 8, km 17.500
Edificio M1, oficina D
91.600 Montevideo, Uruguay
T: +598 25182828

Punta del Este

Avda. Córdoba y Tailandia
20.000 Maldonado, Uruguay
T: +598 42248804



@PwC_Uruguay



PwC Uruguay



PwC Uruguay

Este contenido es para propósitos de información general y no debe utilizarse como sustituto de una consulta con asesores profesionales.

© 2018 PwC. Todos los derechos reservados. PwC refiere a la red PwC y/o a una o más de sus firmas miembro, cada una de las cuales es una entidad legal separada. Por favor visite www.pwc.com/structure para más detalles.